



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14532

02/06/2020

34906

**AUTOR/A:** RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio (GVOX)

#### RESPUESTA:

A pesar del actual momento de gestión de crisis sanitaria provocada por el coronavirus, el Gobierno de España ha seguido adoptando decisiones para reforzar el Sistema Nacional de Salud. Las decisiones adoptadas mediante reales decretos en el ámbito sanitario, social, laboral, económico y tributario para paliar la actual situación de crisis sanitaria tienen un impacto total de más de 139.000 millones de euros.

Entre estas medidas se encuentran, por ejemplo, transferir a las Comunidades Autónomas los 2.867 millones por la actualización de las entregas a cuenta. Unas entregas a cuenta que han sido calculadas con una previsión de crecimiento del 1,6% y no con la caída del Producto Interior Bruto (PIB) provocada tras la pandemia. Esta inyección permite a las autonomías recibir este año la mayor financiación de su historia con 115.000 millones de euros, un 7,3% más que en 2019. También establecer un Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) del 0% para la adquisición de productos sanitarios cuando el destinatario sea un hospital, entidad pública o privada sin ánimo de lucro.

Finalmente, se ha habilitado un Fondo No Reembolsable de 16.000 millones que recibirán las Comunidades Autónomas, se habilita a las mismas a que puedan imputar 3.200 millones de los Fondos Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a gasto sanitario y se ha asignado a las autonomías un total de 4.152 millones para compensar el 75% de la desviación del objetivo de déficit de 2019.

Sus Señorías pueden consultar en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuyos objetivos esenciales, explicados en el Congreso de los Diputados por el Ministro de



Sanidad el pasado 25 de junio, son: dotar de aquellas medidas de prevención necesarias frente al COVID-19 en la nueva normalidad, y establecer instrumentos legales y operativos que permitan seguir dando una respuesta común y coordinada por parte de las autoridades sanitarias frente al virus.

Además, en la reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrada el 16 de julio, se trabajó la propuesta del Ministerio de Sanidad sobre “plan de respuesta temprana en un escenario de control de la pandemia por covid-19” que atiende a las cuestiones que Sus Señorías plantean, y que se puede consultar en la página Web:

<https://www.mscbs.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=4999>

<https://www.mscbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/13.07130720131534059.pdf>

Madrid, 21 de julio de 2020